



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 295 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 17 SET. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 034-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 08 de Setiembre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 036-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 16 de abril de 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO**"; con un monto ascendente a S/. 2'968,082.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de marzo de 2008 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe Nº 034-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 08 de Setiembre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; solicita se apruebe la ampliación del plazo para la Actividad "**CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO**"; debido a que las acciones preparatorias de la actividad se iniciaron el día 03 de julio de 2008 y las acciones operativas de monitoreo y campo el día 26 de agosto de 2008; ello con la finalidad de cumplir con las metas trazadas de la citada actividad;

Que, resulta necesario otorgar la ampliación del plazo de la actividad de gestión solicitada, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación del Plazo N° 01 de la Actividad "CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO"; de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, cuya vigencia se prorrogará hasta el día 27 de mayo de 2009, sin variación de la asignación presupuestal, cuyo monto asciende a la suma de S/. 2'968,082.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 SET. 2008


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO